

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25353** *LUCUS VENTU, SOCIEDAD LIMITADA*

M.^a del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE LUGO,

Hago saber: Que en la Ejecución 53/09 seguida en este juzgado a instancia de Diego Fernando Pinta Córdoba contra la empresa "LUCUS VENTU, SOCIEDAD LIMITADA" se dictó auto de fecha 2 de julio de 2009 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 3.381,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 23 de julio de 2009.- Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.

ID: A090058470-1